



Año 25 No. 89

Enero - Marzo 2020

Revista Venezolana de Gerencia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Estudios de la Empresa

ISSN 1315-9984

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES

Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario

Barberan Zambrano, Nancy Johanna¹
Bastidas Cabrera, Tomas Gaspar²
Romero Paz, Manuel de Jesús³
Peña Gaibor, Miguel⁴

Resumen

El presente estudio determina la relación entre el compromiso y el poder de las autoridades con la intención del cumplimiento tributario. El estudio tiene un enfoque cuantitativo, de alcance correlacional y de corte transversal. Se trabajó con una muestra de microempresas determinada aleatoriamente localizadas en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. El modelo estructural incluye las relaciones propuestas entre las variables latentes, donde el poder de las autoridades y el compromiso tributario se condigraman como variables exógenas mientras que la intención de cumplimiento tributario pasa a ser la variable endógena. Del análisis realizado se pudo determinar que la relación entre el compromiso y la intención del cumplimiento tributario es positiva y significativa y que la relación entre el poder de las autoridades y la intención de cumplimiento tributario es

Recibido: 23-07-19 Aceptado: 29-10-19

¹ Contadora Pública Autorizada. Máster en Fiscalidad Internacional. Doctora en Administración Estratégica de Empresas. Servidora pública por 13 años en el Servicio de Rentas Internas. Consultora Tributaria. Docente Universitaria. Email: nancy.barberan@cu.ucsg.edu.ec, njbarberan@hotmail.com

² Ingeniero en Telecomunicaciones. Máster en Telecomunicaciones con mención en Gestión Empresarial. Profesional en áreas técnicas. Docente universitario. Email: tomas.bastidas@cu.ucsg.edu.ec, tom2978@gmail.com.

³ Ingeniero Eléctrico Especialización Electrónica. Máster en Telecomunicaciones. Candidato a Doctor en Ciencias Universidad de Oriente De Santiago de Cuba. Decano Facultad de Educación Técnica para el Desarrollo de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Docente universitario. Email: mromeropaz@yahoo.com.

⁴ Estudiante de Ingeniería en Telecomunicaciones. Experiencia en áreas tecnológicas por varios años. Email: andressstereotaxy@gmail.com

positiva pero no significativa. Basado en los resultados del estudio, se concluye que el compromiso influye en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas, no encontrándose evidencia suficiente de que el poder de las autoridades tenga influencia significativa.

Palabras clave: poder de las autoridades; compromiso; intención; impuestos.

Power and commitment: tax compliance intention

Abstract

This study determines the relationship between the commitment and the power of the authorities with the intention of tax compliance. The study has a quantitative, correlational and cross-sectional approach. We worked with a sample of microenterprises determined randomly located in the city of Guayaquil, Ecuador. The structural model includes the proposed relationships between latent variables, where the power of the authorities and the tax commitment are configured as exogenous variables while the intention of tax compliance becomes the endogenous variable. From the analysis carried out, it was determined that the relationship between the commitment and the intention of tax compliance is positive and significant and that the relationship between the power of the authorities and the intention of tax compliance is positive but not significant. Based on the results of the study, it is concluded that the commitment influences the intention of the tax compliance of microenterprises, not finding sufficient evidence that the power of the authorities has influence

Keywords: Power of the Authorities; Commitment; Intent; Taxes.

1. Introducción

El incumplimiento tributario es un problema influenciado por la actitud de los contribuyentes hacia la evasión de impuestos (Alabede et al, 2011), afectando a la suficiencia recaudatoria, a la distribución de las riquezas y a la equidad, haciendo que los países frenen su crecimiento económico (Trigueros et al, 2012), El cumplimiento tributario representa un dilema, cuando los contribuyentes tienden a minimizar el

pago de impuestos, en contradicción con el interés común, ya que al mediano o largo plazo los tributos sirven para financiar bienes y servicios públicos (Gangl et al, 2015). El enfoque de la teoría de Allingham et al, (1972) señala que la decisión de evadir impuestos es influenciada en algunos casos por miembros de la familia; por el contrario, la teoría de Becker (1974) señala que la persona elige evadir impuestos, si percibe que no hay posibilidades de ser detectado.

En la investigación se determina la relación entre el compromiso y el poder de las autoridades con la intención del cumplimiento tributario. El diseño de la investigación se realizó dentro del paradigma cuantitativo, adoptando la teoría de la acción razonada de Fishbein et al, 1975 y Ajzen et al, 1980. Tiene un propósito correlacional, de diseño no experimental, de tipo transversal. Se trabajó con una muestra de microempresas determinada aleatoriamente localizadas en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en las cuales fueron realizadas encuestas de forma aleatoria, con instrumentos desarrollados para medir la intención del cumplimiento tributario (Fishbein et al, 1975; Ajzen et al, 1980), el poder de las autoridades (Kastlunger et al, 2013) y el compromiso (Braithwaite, 2003),

2. Determinantes del cumplimiento tributario

La intención es un componente esencial del cumplimiento tributario (Langham et al, 2012) y la teoría de la acción razonada (Fishbein et al, 1975; Ajzen et al, 1980) adoptada en el presente estudio que trata de las intenciones para llevar a cabo diferentes comportamientos se pueden predecir a partir de las actitudes y de la norma subjetiva. La intención de cumplimiento tributario está influenciada por la actitud (Damayanti et al, 2015) y es razonable suponer que adquirir un compromiso tributario dependerá de la intención de pagar impuestos (Mittone et al, 2016),

Sapici et al, (2014) identificaron tres categorías que afectan el cumplimiento tributario: a) demográficas, b) económicos y c) de comportamiento. El compromiso derivado como una característica del comportamiento,

se caracteriza por la responsabilidad respecto al pago de impuestos y los sentimientos de obligación moral, para actuar con interés colectivo y pagar el impuesto con buena voluntad (Braithwaite, 2003; Gangl et al, 2015), Un compromiso de larga duración fomenta el cumplimiento tributario y puede reducir la tentación para evadir impuestos (Mittone et al, 2016),

Para Gobena et al, (2016) los procedimientos de la justicia se asociaron con el cumplimiento tributario voluntario sólo cuando el poder legítimo de la autoridad fiscal es bajo y cuando el poder coercitivo de la autoridad es alto. El cumplimiento de los ciudadanos depende del poder de las autoridades para hacer cumplir y/o confiar en las autoridades (Kastlunger et al, 2013),

El efecto de la informalidad sobre la economía y sobre los sistemas tributarios, así como sus causas han sido ampliamente estudiados por numerosos autores, quienes han abordado el tema desde la perspectiva del comportamiento humano en base a los estudios de Fishbein et al, (1975), Allingham et al, (1972) y Ajzen (1991)1985, 1987.

El enfoque ético que implica la evasión tributaria también ha sido analizado desde la dimensión moral. Torgler et al, (2009) señalaron la relevancia de investigar no solo las variables objetivas como la carga fiscal, gasto público o rigidez en las regulaciones legales, sino también las percepciones subjetivas, expectativas y motivaciones como la moral tributaria y la calidad de las instituciones públicas. La moral tributaria se puede definir como “la motivación intrínseca para pagar los impuestos derivados de la obligación moral de pagar impuestos como una contribución a la sociedad” (Cummings et al, 2009),

La teoría de la acción razonada desarrollada por Fishbein et al, (1975) ha tenido la finalidad de explicar y predecir la conducta del ser humano. Esta teoría ha suministrado una contribución importante al entendimiento de los determinantes de la conducta y explicación del comportamiento (Ajzen, 1985, 1991, 1985, 1987; Fishbein et al, 1975). La medición de la intención se aprovecha cuando el sistema que crea el impuesto lo realiza de forma óptima haciendo que los contribuyentes cumplan con éxito (Langham et al, 2012).

En los países en vías de desarrollo, los contribuyentes no suelen ver el pago de impuestos como una contribución a la construcción de bienes públicos comunes, sino más bien como una carga impuesta sobre ellos por parte del gobierno aplicando su autoridad (Asaminew, 2010). Una influyente teoría que explica el por qué los ciudadanos responden a la alta justicia de procedimiento para cumplir con los tributos es la teoría heurística de la justicia (Lind, 2001), donde señala que las personas, en sus relaciones con las autoridades, se enfrentan a un dilema social fundamental.

Para Gobena et al, (2016) los procedimientos de la justicia se asociaron con el cumplimiento tributario voluntario sólo cuando el poder legítimo de la autoridad fiscal es bajo y cuando el poder coercitivo de la autoridad es alto. En circunstancias de baja potencia y confianza, el cumplimiento tributario será mínimo, no importa si se trata de un país o a nivel individual; en tal situación, el poder coercitivo puede ser un punto de partida para el cumplimiento tributario (Gangl et al, 2015).

La teoría de la acción razonada está diseñada para predecir los tipos de comportamiento y entender sus

determinantes psicológicos (Ajzen, 1985). La teoría modificada llamada teoría del comportamiento planificado difiere de la teoría de la acción razonada, por cuanto se tiene en consideración la percepción, así como un control sobre el comportamiento analizado (Ajzen, 1991) 1985, 1987.

El poder de las autoridades, es un término que se define como la capacidad de coerción para implementar el castigo y el enjuiciamiento (Becker, 1968:170). Las autoridades tienen el poder para auditar y sancionar el incumplimiento, lo que conlleva a los contribuyentes a cambiar su mal comportamiento y cumplir con sus tributos; sin embargo, los contribuyentes tienen la intención de reducir su carga fiscal dentro del marco legal y participar en la evasión (Kirchler & Wahl, 2010). Para Kogler et al, (2013) en los países del norte de Europa existen altos niveles de poder y confianza en las autoridades, lo que garantiza el cumplimiento tributario, a diferencia de los países en desarrollo. Gobena et al, (2016) determinaron que el cumplimiento tributario es voluntario cuando el poder legítimo de la autoridad fiscal es bajo y cuando el poder coercitivo de la autoridad es alto. También manifestaron que el papel moderador de la legitimidad fortalece a la autoridad fiscal para el cumplimiento tributario voluntario. Por otra parte, mediante el análisis de los efectos combinados del poder coercitivo y el poder legítimo, se ha determinado un mayor nivel de cumplimiento tributario (Kogler et al, 2013; Wahl et al, 2010).

El poder y la confianza no son determinantes independientes del cumplimiento tributario, la alta confianza se percibe como un experto poder legítimo; la combinación del alto poder y confiabilidad conducen al cumplimiento tributario (Hofmann et al, 2014). El

caso del cumplimiento tributario forzado depende del poder atribuido a las autoridades tributarias; sin embargo, la confianza se relaciona negativamente con esta forma de cumplimiento (Muehlbacher et al, 2011). El alto grado de confianza con el cumplimiento tributario voluntario, se lo explica mediante el compromiso, los contribuyentes sienten la obligación moral de contribuir a la comunidad y pagar sus impuestos de forma voluntaria. El compromiso es mayor si los contribuyentes confían en sus autoridades, en particular, cuando el poder de las autoridades es percibido como legítimo. El caso de baja confianza y alto poder, conllevan al cumplimiento tributario forzado, cuya postura motivacional es la resistencia (Braithwaite, 2003).

La confianza está relacionada negativamente con el poder coercitivo y positivamente con el poder legítimo. Tanto el poder coercitivo y el poder legítimo se correlacionaron con el cumplimiento tributario forzado. Sin embargo, el efecto de cumplimiento forzado conduce a un aumento de la evasión tributaria (Kastlunger et al, 2013). El poder coercitivo radica en su potencial para asustar, desalentar y hacer cumplir a los contribuyentes a través de auditorías y multas severas (Gangl et al, 2015).

Para Bornman et al, (2017) existe una correlación positiva entre el compromiso y la intención del cumplimiento tributario. Los contribuyentes que se sienten comprometidos con el sistema tributario, pueden participar activamente para que el sistema funcione. El compromiso de los contribuyentes con la sociedad, según Gangl et al, (2015) es una variable que debe ser estudiada en el cumplimiento tributario.

Un compromiso de larga duración, fomenta el cumplimiento tributario y puede reducir la tentación para evadir impuestos. Siendo el compromiso una variable fundamental que influye en las decisiones de los contribuyentes (Mittone et al, 2016). Roth et al, (1989) definieron el cumplimiento tributario como el cumplimiento de los términos, requisitos y la manera en que todos los pagos requieren la presentación de la declaración tributaria en el tiempo apropiado. De ahí que en la aplicación de la teoría de la acción razonada, se correlacionarán las variables de poder de las autoridades y compromiso con la intención del cumplimiento tributario.

3. Análisis del cumplimiento tributario de las microempresas

Las 383 microempresas sujetas de estudio fueron seleccionadas considerando la Resolución No. 1260 de la Comunidad Andina de Naciones (Comunidad Andina de Naciones, 2009), donde se detalla el tamaño de las empresas considerando el personal ocupado y volumen de ventas.

En Ecuador existen 843,644 empresas activas. El 23.90% pertenecen a la provincia de Pichincha, seguido de Guayas con el 19%; es decir, 159,937 empresas (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2015). El 73.45% pertenecen a Guayaquil; es decir, 117,471 empresas. El 85.12% corresponde a las microempresas.

3.1. Compromiso, poder e intención de cumplimiento tributario.

En el análisis estadístico se

realizó la validación previa de los datos recolectados., se utilizaron técnicas multivariantes basadas en medidas de correlación; en este estudio este supuesto se evalúa analizando la existencia de algún efecto no lineal entre las variables a través de gráficos de dispersión entre las variables de estudio compromiso, poder de las autoridades y la intención del cumplimiento tributario. En la fase de depuración de la muestra, se confirmó mediante el cálculo de la distancia de Mahalanobis (D^2) (Byrne,

2009), la no existencia de valores atípicos que afecten los análisis posteriores.

En la Tabla 1 se muestra un extracto del análisis aplicado a todas las variables, donde se puede ver que no existen valores de D^2 demasiado alejados del resto (Byrne, 2009); además, la distancia de Cook es menor que en todos los casos lo que permite concluir que no existen valores que puedan considerarse como *outliers* que puedan afectar los análisis subsecuentes.

Tabla 1
Valores Atípicos

Número de Observación	D^2	p1	Número de Observación	D^2	p1
1	24,84912	0,00189	11	8,87866	0,00175
2	20,77831	0,09853	12	8,84402	0,00006
3	17,99408	0,00580	13	8,63015	0,00165
4	15,81109	0,00240	14	8,44565	0,00067
5	11,85259	0,00018	15	8,12023	0,00021
6	11,11202	0,00148	16	8,11364	0,00148
7	9,73440	0,00026	17	8,04804	0,00018
8	9,54330	0,00092	18	7,82123	0,00040
9	9,44977	0,00023	19	7,76074	0,00051
10	9,08545	0,00014			

Fuente: Elaboración propia

Para determinar la confiabilidad de las escalas se utilizó el Alpha de Cronbach. La Tabla 2 muestra que todas las escalas son confiables. Por tanto, cada pregunta mide adecuadamente las variables intención del cumplimiento

tributario (Fishbein et al, 1975; Ajzen et al, 1980), poder de las autoridades (Kastlunger et al, 2013) y el compromiso (Braithwaite, 2003),

Tabla 2
Confiabilidad de las Escalas de cada Constructo

Constructo	Subconstructos	Alpha de Cronbach	Número de Ítems
Compromiso Tributario		0.717	8
Poder		0.745	6
	Poder Legítimo	0.883	5
	Poder Coercitivo	0.665	5

Fuente: Elaboración propia

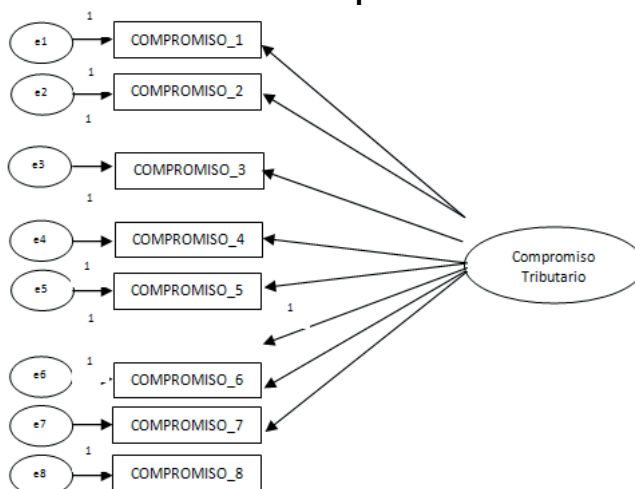
3.2. Validez de la variable compromiso

La validez de los instrumentos de medida fue evaluada a través de un análisis factorial confirmatorio. Específicamente se realizaron varias etapas como identificación del modelo, validez convergente y validez divergente. La identificación del modelo se logró a través de los criterios propuestos por Jarvis et al, (2003): Una vez lograda la identificación del modelo, se evalúa su ajuste a través de los índices de bondad de ajuste (GFI) y el índice ajustado de bondad de ajuste (AGFI), que son

medidas ampliamente aceptadas (Chion et al, 2016); además se reportará el valor de chi-cuadrado.

La validez convergente fue evaluada siguiendo el procedimiento establecido por Anderson et al, (1998) donde se muestra que cada ítem corresponde a cada constructo y la validez discriminante fue evaluada a través de una prueba t-student planteando como hipótesis nula que la correlación entre constructos es igual a uno (Chion et al, 2016), El diagrama 1 muestra el modelo de medida de Compromiso Tributario.

Diagrama 1
Modelo de medida Compromiso Tributario



Fuente: Elaboración propia

La Tabla 3 muestra los índices de ajuste del Modelo Compromiso Tributario, donde todos están dentro de los umbrales requeridos por lo que

se puede concluir que el modelo del compromiso tributario tiene un buen ajuste.

Tabla 3
Índices de Ajuste del Modelo Compromiso Tributario

Índice	Valor	Nivel de Aceptación
Chi-cuadrado	80.818	$P < 0.05$
GI	18	
GFI	0.958	> 0.90
AGFI	0.916	> 0.80
CMIN/DF	4.490	< 5

Fuente: Elaboración propia

La validez convergente de la variable compromiso también queda demostrada al analizar la significancia de los parámetros estimados de regresión entre cada ítem observable

y su constructo subyacente, todos los parámetros son significativos. En la Tabla 4 se muestran estos parámetros estimados.

Tabla 4
Pesos de Regresión entre
Variables Observables y Variable Latente
Compromiso Tributario

Ítems	Parámetro Estimado	Parámetro Estandarizado	Error Estándar	p-valor
COMPROMISO_8	1.000	0.362		
COMPROMISO_7	0.800	0.16	0.027	0.025
COMPROMISO_6	1.212	0.336	0.188	***
COMPROMISO_5	2.956	0.756	0.452	***
COMPROMISO_4	2.956	0.749	0.452	***
COMPROMISO_3	1.955	0.434	0.353	***
COMPROMISO_2	1.033	0.409	0.192	***
COMPROMISO_1	0.388	0.286	0.089	***

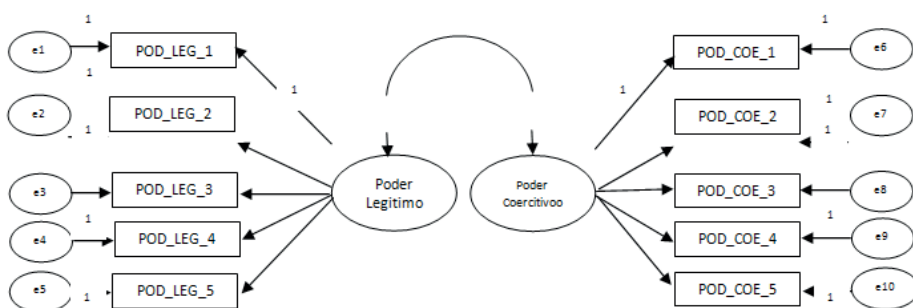
Fuente: Elaboración propia

3.3. Validez de la variable poder

La variable latente poder se mide a través de dos subconstructos

denominados: poder legítimo y poder coercitivo. Cada uno de evalúa a través de cinco ítems observables. El diagrama 2 muestra un bosquejo del modelo sometido a prueba.

Diagrama 2
Modelo de Medida de la Variable Poder



Fuente: Elaboración propia

Fue necesario correlacionar las varianzas de error de ítems observables que miden aspectos similares de cada constructo. Luego de especificar esta correlación, el ajuste del modelo mejoró

notablemente como se evidencia en la Tabla 5. El coeficiente de Mardia obtenido fue de 39.31 cumpliéndose el criterio de Normalidad.

Tabla 5
Índices de Ajuste del Modelo Poder

Índice	Valor	Nivel de Aceptación
Chi-cuadrado	166,276	P < 0.05
GI	32	
GFI	0.930	> 0.90
AGFI	0.880	> 0.80
CMIN/DF	5.196	< 5

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 6 se observan los parámetros estimados y parámetros estimados de regresión de cada ítem observable con su variable latente

subyacente. Los parámetros son significativos por lo que se concluye que existe validez convergente.

Tabla 6
Pesos de Regresión entre Variables Observables y Variable Latente Poder

			Estimado	Estimado Es-tandarizado.	Error Estandar.	P
PODER_COERCITIVO_1	<---	Poder_Coerc	1.000	0.697		
PODER_COERCITIVO_2	<---	Poder_Coerc	0.863	0.696	0.073	***
PODER_COERCITIVO_3	<---	Poder_Coerc	1.166	0.763	0.094	***
PODER_COERCITIVO_4	<---	Poder_Coerc	0.857	0.501	0.095	***
PODER_COERCITIVO_5	<---	Poder_Coerc	0.803	0.504	0.089	***
PODER_LEGITIMO_5	<---	Poder_Legit	1.000	0.727		
PODER_LEGITIMO_4	<---	Poder_Legit	1.072	0.811	0.065	***
PODER_LEGITIMO_3	<---	Poder_Legit	1.433	0.882	0.081	***
PODER_LEGITIMO_2	<---	Poder_Legit	1.151	0.785	0.072	***
PODER_LEGITIMO_1	<---	Poder_Legit	1.294	0.692	0.093	***

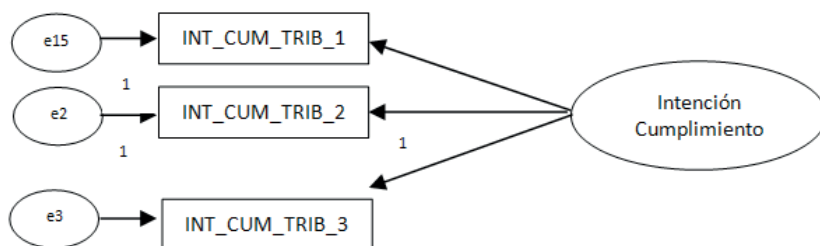
Fuente: Elaboración propia

La validez discriminante fue evaluada a través de una prueba t-student y mediante el estadístico de prueba planteada por Chion et al, (2016), La correlación entre los subconstructos es igual a uno, no cumpliéndose el criterio de validez divergente por lo que se concluye que los ítems miden un solo constructo al cual se denomina Poder.

3.4. Validez de la variable intención de cumplimiento tributario

El diagrama 3 muestra el modelo de medida del constructo intención de cumplimiento tributario cuyo valor de Chi-cuadrado es cero, indicando un ajuste perfecto del modelo.

Diagrama 3
Modelo de Intención de Cumplimiento Tributario



Fuente: Elaboración propia

Tabla 7
Pesos de Regresión entre Variables Observables y Variable Latente Intención de Cumplimiento Tributario

Ítems	Parámetro Estimado	Parámetro Estandarizado	Error Estándar	p-valor
INTEN_CUMPL_TR_3	1.000	0.567		
INTEN_CUMPL_TR_2	1.088	0.678	0.105	***
INTEN_CUMPL_TR_1	1.481	0.887	0.159	***

Nota: *** equivale a p-valor < 0.05
 Fuente: Elaboración propia

La Tabla 7 muestra los parámetros estimados del modelo intención de cumplimiento tributario donde todos son significativos comprobándose el

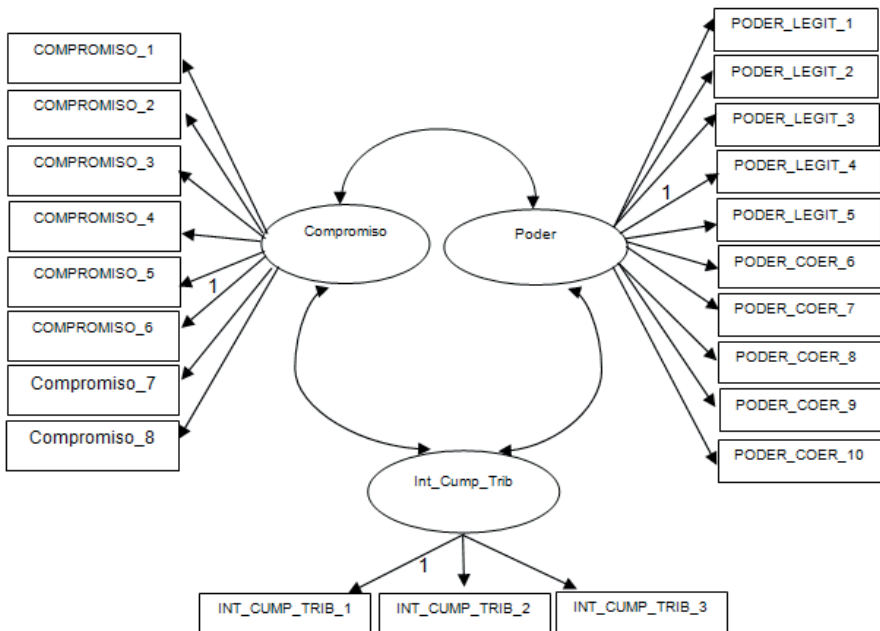
criterio de validez convergente donde cada pregunta corresponde a la variable intención de cumplimiento tributario.

3.5 Relación entre el compromiso y el poder con la intención de cumplimiento tributario

las variables, se utilizó el modelo de ecuaciones estructurales que se muestra en el diagrama 4.

Para establecer la relación de

Diagrama 4
Modelo Estructural Poder y Compromiso con Intención de Cumplimiento



Fuente: Elaboración propia

La Tabla 8 muestra los índices de ajuste del modelo estructural y de

acuerdo con Byrne (2009) el modelo presenta un ajuste aceptable.

Tabla 8
Índices de Ajuste del Modelo Estructural

Índice	Valor	Nivel de Aceptación
Chi-cuadrado	987,687	P < 0.05
GI	177	
GFI	0.861	> 0.90
AGFI	0.819	> 0.80
CMIN/DF	5.581	< 5

Fuente: Elaboración propia

La tabla 9 detalla los parámetros de correlación entre variables latentes, la correlación entre el compromiso y la intención de cumplimiento tributario es positiva y significativa (0.023; p-valor < 0.05) mientras que la relación entre la variable Poder con Intención

de Cumplimiento Tributario no es significativa (0.001; p-valor > 0.05), Estos resultados permiten concluir que el poder no ejerce ningún tipo de influencia sobre la Intención de cumplimiento mientras que el compromiso si influye significativamente sobre esta variable.

Tabla 9
Estimados de Regresión del Modelo Estructural

	Relación	Estimado	SE	p	
Intención de Cumplimiento	<---	Poder	0.001	0.013	0.947
Intención de Cumplimiento	<---	Compromiso Tributario	0.023	0.049	0.000

Fuente: Elaboración propia

Los resultados son contrarios a los obtenidos por Kirchler et al, (2010) donde el poder de las autoridades para auditar y sancionar el incumplimiento conlleva a cumplir con los tributos, lo señalado por Kogler et al, (2013) donde los altos niveles de poder garantizan y es un punto de partida para el cumplimiento tributario (Gangl et al, 2015), También con los de Hofmann et al, (2014) donde el alto poder y confiabilidad conducen al cumplimiento tributario.

Por otro lado, los resultados son

concordantes con los de Bornman et al, (2017) quienes confirmaron una correlación positiva entre el compromiso y la intención del cumplimiento tributario, con los de Gangl et al, (2015) que establecen el compromiso como un factor relevante en el comportamiento tributario que influye en las decisiones de los individuos (Mittone et al, 2016) y refleja los sentimientos de obligación moral para cumplir con los tributos (Braithwaite, 2003),

4. Conclusiones

Existen una relación significativa entre el compromiso y la intención del cumplimiento tributario en las microempresas de Guayaquil, Ecuador. Se evidencia que no existe una relación significativa entre el poder de las autoridades y la intención del cumplimiento tributario en las microempresas de Guayaquil, Ecuador.

El análisis de la relación de los factores que influyen en la intención del cumplimiento tributario de los contribuyentes, considerando características como su estructura, negocio en marcha e innovación tecnológica. Es necesario evaluar la incidencia de los factores psicológicos sociales, tales como la percepción o la motivación que tiene un contribuyente para cumplir con las obligaciones tributarias; así como también, analizar la relación de la complejidad y reformas de las leyes fiscales, realizadas por los gobiernos en un periodo de tiempo determinando, dado que, al parecer, se puede ver afectada la sostenibilidad económica y financiera de las empresas.

Referencias bibliográficas

- Alabede, J., Ariffin, Z., y Idris, K. (2011), Individual taxpayers' attitude and compliance behaviour in Nigeria: The moderating role of financial condition and risk preference. **Journal of Accounting and Taxation**, volumen 3, No. 3, p. 91.
- Ajzen, I. (1985), From intentions to actions: A theory of planned behavior. Springer Berlin Heidelberg.
- Ajzen, I. (1991), The theory of planned behavior. **Organizational Behavior and Human Decision Processes**, volumen 50, No. 2, pp. 179–211.
- Ajzen, I. (2006), Constructing a TpB questionnaire: conceptual and methodological considerations. Recuperado de: <http://www.people.umass.edu/ajzen>
- Ajzen, I., y Fishbein, M. (1980), Understanding attitudes and predicting social behavior. Englewood Cliffs, NJ.: Prentice-Hall.
- Allingham, M., y Sandmo, A. (1972), Income tax evasion: a theoretical analysis. **Journal of Public Economics**, volumen 1, No. 3, pp. 323–338.
- Anderson, J., y Gerbing, D. (1988), Structural equation modeling in practice: A review and recommended two-step approach. **Psychological Bulletin**, volumen 100, No. 3, pp. 411–423.
- Asaminew, E. (2010), The underground economy and tax evasion in Ethiopia: Implications for tax policy. October, Typewritten. Recuperado de <http://www.csae.ox.ac.uk/conferences/2011-EDiA/papers/130-Asaminew.pdf>
- Becker, G. (1968), Crime and Punishment: An Economic Approach. **Journal of Political Economy**, volumen 2, p. 169.
- Becker, G. (1974), Essays in the economics of crime and punishment. In Human Behavior and Social Institutions, volumen 3, New York: **National Bureau of Economic Research** : distributed by Columbia University Press.
- Bornman, M., y Wessels, J. (2017), The role and dimensions of taxpayer commitment in tax compliance behaviour. **EJournal of Tax Research**, volumen 15, No. 3, pp. 506–531.
- Braithwaite, V. (2003), Dancing with tax authorities: Motivational postures and noncompliant actions. Ashgate: Aldershot.
- Byrne, B. (2009), **Structural equation**

- modeling with Amos** (2nd ed.), New York: NY, Taylor and Francis Group.
- Chion, S., y Charles, V. (2016), **Análítica de datos para la modelación estructural**. Lima, Perú: Pearson.
- Comunidad Andina de Naciones. Disposición Técnica para la Transmisión de Datos de Estadísticas de PYME de los Países Miembros de la Comunidad Andina. No. Resolución No. 1260 (2009),
- Cummings, R., Martinez Vazquez, J., McKee, M., y Torgler, B. (2009), Tax morale affects tax compliance: Evidence from surveys and an artefactual field experiment. **Journal of Economic Behavior and Organization**, volumen 70, pp. 447–457.
- Damayanti, T., Sutrisno, Subekti, I., y Baridwan, Z. (2015), Trust and Uncertainty Orientation: An Efforts to Create Tax Compliance in Social Psychology Framework. **Procedia - Social and Behavioral Sciences**, volumen 211, pp. 938–944.
- Fishbein, M., y Ajzen, I. (1975), Belief, attitude, intention, and behavior: An introduction to theory and research (Reading, MA), Addison-Wesley.
- Gangl, K., Hofmann, E., y Kirchler, E. (2015), Tax authorities' interaction with taxpayers: A conception of compliance in social dilemmas by power and trust. **New Ideas in Psychology**, volumen 37, pp. 13–23.
- Gobena, L., y Van Dijke, M. (2016), Power, justice, and trust: A moderated mediation analysis of tax compliance among Ethiopian business owners. **Journal of Economic Psychology**, volumen 52, pp. 24–37.
- Hofmann, E., Gangl, K., Kirchler, E., y Stark, J. (2014), Enhancing Tax Compliance through Coercive and Legitimate Power of Tax Authorities by Concurrently Diminishing or Facilitating Trust in Tax Authorities: Enhancing Tax Compliance. **Law & Policy**, volumen 36, No. 3, pp. 290–313.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2015), Metodología Directorio de Empresas y Establecimientos 2015. Recuperado de: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directorio-deempresas/>
- Jarvis, C., Mackenzie, S., y Podsakoff, P. (2003), A critical review of construct indicators and measurement model misspecification in marketing and consumer research. **Journal of Consumer Research**, volumen 30, pp. 199–218
- Kastlunger, B., Lozza, E., Kirchler, E., y Schabmann, A. (2013), Powerful authorities and trusting citizens: The Slippery Slope Framework and tax compliance in Italy. **Journal of Economic Psychology**, volumen 34, pp. 36–45.
- Kirchler, E., y Wahl, I. (2010), Tax compliance inventory TAX-I: Designing an inventory for surveys of tax compliance. **Journal of Economic Psychology**, volumen 31, No. 3, pp. 331–346.
- Kogler, C., Batrancea, L., Nichita, A., Pantya, J., Belianin, A. y Kirchler, E. (2013), Trust and power as determinants of tax compliance: Testing the assumptions of the slippery slope framework in Austria, Hungary, Romania and Russia. **Journal of Economic Psychology**, volumen 34, pp. 169–180.
- Langham, Jo'A., Paulsen, N., y Härtel, C. (2012), Improving tax compliance strategies: Can the theory of planned behaviour predict business compliance? **EJournal of Tax Research**, volumen 10, No. 2, p. 364.
- Lind, A. (2001), Fairness heuristic theory:

- Justice judgments as pivotal cognitions in organizational relations. In *Advances in Organizational Justice* (Jeral Greenberg and Russell Cropanzano), California.
- Mittone, L., y Saredi, V. (2016), Commitment to tax compliance: Timing effect on willingness to evade. **Journal of Economic Psychology**, volumen 53, pp. 99–117.
- Muehlbacher, S., Kirchler, E., y Schwarzenberger, H. (2011), Voluntary versus enforced tax compliance: empirical evidence for the “slippery slope” framework. **European Journal of Law and Economics**, volumen 32, No. 1, pp. 89–97.
- Roth, J., y Scholz, J. (1989), Taxpayer compliance an agenda for research, volumen 1, Philadelphia, USA: **University of Pennsylvania Press**.
- Sapici, N., Kasipilai, J., y Eze, U. (2014), Determinants of tax compliance behaviour of corporate taxpayers in Malaysia. **EJournal of Tax Research**, volumen 12, No. 2, p. 383.
- Torgler, B., y Schneider, F. (2009), The impact of tax morale and institutional quality on the shadow economy. **Journal of Economic Psychology**, volumen 30, No. 2, pp. 228–245.
- Trigueros, M., Longinotti, F., y Vecorena, J. (2012), Estimación del Incumplimiento Tributario en América Latina. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
- Wahl, I., Kastlunger, B., y Kirchler, E. (2010), Trust in authorities and power to enforce tax compliance: An empirical analysis of the “Slippery Slope Framework.” **Law & Policy**, volumen 32, No. 4, pp. 383–406.

- Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES